
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Secretaría
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE PAPANTLA DE OLARTE VERACRUZ

2014 - 2017

ACTA: ORDINARIA/026

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

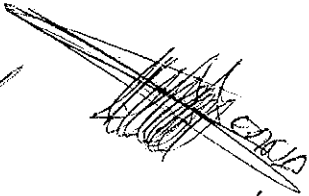
15 de Diciembre del 2014

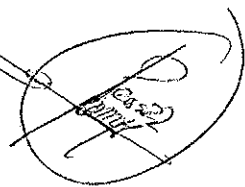
Sesión Ordinaria, Efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 15 de Diciembre del año 2014, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 36 fracción I y II y 38 fracción I y demás aplicables, de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el Ciudadano **Marcos Romero Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Dispensa de la lectura del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- 4.- Punto de acuerdo para aprobar el Corte de Caja correspondiente al mes de Noviembre del 2014.
- 5.- Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondiente al mes de Noviembre del 2014.
- 6.- Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Obra Pública correspondientes al mes de Noviembre de 2014.
- 7.- Punto de acuerdo para la aprobación de la cancelación de cuentas por cobrar en el concepto de Impuesto Predial del Ejercicio 2009 y anteriores, registrado dentro del Padrón del Predial de este Municipio de Papantla, ya que extingue por prescripción la facultad de la autoridad fiscal municipal para el cobro de un crédito fiscal en el término de cinco años.
- 8.- Punto de acuerdo que propone al cabildo el C. Marcos Romero Sánchez la aprobación de este cuerpo colegiado, para que sea incorporada la Dirección de Prevención al Delito a la Inspección de la Policía Preventiva Municipal.
- 9.- Punto de acuerdo que propone al cabildo el C. Marcos Romero Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, a este cuerpo colegiado, mediante el cual presenta el informe sobre las actividades desarrolladas durante el presente año por la Contraloría Municipal.
- 10.- Punto de acuerdo propuesto por el Prof. Galdino Diego Pérez Sindico Único del Ayuntamiento, en el cual solicita la autorización de venta de 186 lotes del Fundo Legal para poseionarios de diferentes colonias y comunidades, ya que dichos expedientes cuentan con la documentación debidamente requisitada para ser remitidos a la Comisión de Hacienda Municipal del Congreso del Estado, solicitando el estudio socioeconómico de cada uno de los poseionarios y el dictamen con el acuerdo respectivo para su escrituración.









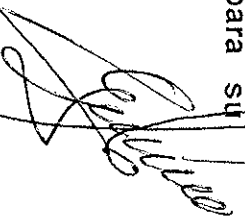












11.- Punto de acuerdo propuesto por el Prof. Galdino Diego Pérez Sindico Único del Ayuntamiento, en el cual solicita la autorización para enajenar mediante donación un predio del fundo legal a favor del DIF Municipal.

12.-Punto de acuerdo para la autorización de las Obligaciones Financieras correspondiente al ejercicio 2014.

13.- Punto de acuerdo para la autorización de la cancelación de diversas cuentas contables plasmadas dentro de los Estados Financieros de este H. Ayuntamiento.


14.- Ratificación del punto de acuerdo numero 10 (Diez), del Acta 094/2013 de la Cuadragésima Sesión de Cabildo, de fecha 24 de mayo de del año 2013.

15.- Punto de acuerdo propuesto por el Prof. Galdino Diego Pérez Sindico Único del Ayuntamiento, en el cual solicita la autorización para llevar a cabo la Corrección del Acta de Cabildo, en la cual se autorizó la venta del lote en posesión de la Ciudadana Juana Pérez Pérez, ubicado en la calle Veracruz S/N, Lote 07 Manzana 06, en la comunidad de las Mesillas de este Municipio.

16.- Ratificación del punto de acuerdo numero 12 (Doce), del Acta 053/2012 de la Vigésima Segunda Sesión de Cabildo, de fecha 23 de Enero del año 2012.

17.-Asuntos generales.

18.- Clausura de la Sesión.


SECRETARÍA
SECRETARÍA
2014-2017

COMPRUEBA
CONVENCIONES 2014-2017

(This section contains multiple handwritten signatures and marks, including a large signature at the bottom left and several smaller ones at the top and right.)

DESARROLLO DE LA SESION

1.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

Presidente Municipal- Marcos Romero Sánchez.- PRESENTE
Síndico Único- Galdino Diego Pérez.- PRESENTE
Regidor Primero- Héctor Gutiérrez Martín.- PRESENTE
Regidor segundo- Norma Jovita García García.- PRESENTE
Regidor Tercero- Rodolfo Pérez Maya.- PRESENTE
Regidor Cuarto- Francisco Javier Serna Mendoza.- PRESENTE
Regidor Quinto- Fátima Ramos Martínez.- PRESENTE
Regidor Sexto- Javier de la Cruz Treviño.- PRESENTE
Regidor Séptimo- José Alfredo García Cruz.- PRESENTE
Regidor Octavo- Karla Isabel Hernández Andrade.- PRESENTE
Regidor Noveno- Argelia Carolina Ortega Zepeta.- PRESENTE
Regidor Decimo- Joaquina Carolina Rivera López.- PRESENTE
Regidor Decimo Primero- Héctor Guevara Guzmán.- PRESENTE

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, se pide de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sírvanse a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sírvanse levantar la mano. Por lo que fue aprobada por **Unanimitad**.

3.- Dispensa o lectura del Acta de Cabildo de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, por el Secretario del Ayuntamiento.

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comento.

En cuanto a este punto Votan a favor de la dispensa en comento; quedando la votación de la manera siguiente a favor de la dispensa 12 Ediles y en contra de la dispensa el Regidor Quinto, Fátima Ramos Martínez, Por lo que es aprobado por **Mayoría**, por tal motivo se dispensa de la lectura.

4.- Punto de acuerdo para aprobación el Corte de Caja correspondiente al mes de Noviembre del 2014.

Punto de acuerdo para aprobación del corte de caja correspondiente al mes de **Noviembre** del 2014. Al respecto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece que dentro de la Atribuciones de la Tesorería Municipal está el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten y, en su caso, contestar a éstos por escrito y en el término de diez días hábiles, las dudas que tuvieran."

En virtud de lo anterior se pone a consideración de este honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.
Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se somete a consideración del Cabildo la aprobación del punto de acuerdo planteado con antelación, a

Secretaría

2014 - 2017

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SECRETARÍA

favor de la aprobación votan 11 Ediles y en contra de la aprobación votan los Regidores Cuarto y Quinto, Francisco Javier Serna Mendoza y Fátima Ramos Martínez, respectivamente, por lo que se aprueba por **Mayoría**.

5.- Punto de acuerdo para aprobar los Estados Financieros correspondiente al mes de Noviembre del 2014.

Punto de acuerdo para aprobar los estados financieros correspondiente al mes de **Noviembre** del 2014. Con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal debe:

“Preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez día siguientes, así como la Cuenta Pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal o el Cabildo”.

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que expone que el Ayuntamiento debe “revisar y aprobar los estados financieros mensuales y la cuenta pública anual que le presente la comisión de hacienda y patrimonio municipal”, así como en la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe “presentar al congreso del estado, para su revisión, sus estados financieros mensuales y la cuenta pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables”.

Por otra parte el Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz expone en su artículo 270 “son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquél remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes”.

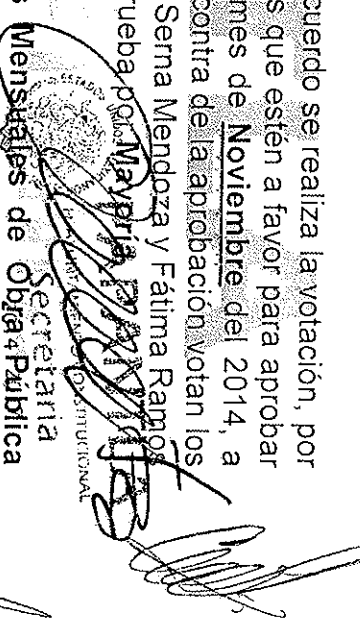
Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar los estados financieros correspondiente al mes de **Noviembre** del 2014, a favor de la aprobación votan 11 Ediles y en contra de la aprobación votan los Regidores Cuarto y Quinto, Francisco Javier Serna Mendoza y Fátima Ramos Martínez, respectivamente, por lo que se aprueba por **Mayoría**.

6.- Punto de acuerdo para aprobar los Reportes Mensuales de Obra Pública correspondientes al mes de Noviembre de 2014.

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25.

1. Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimientos de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las Entidades Paramunicipales.

2. Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.


Secretaría
del Órgano
Paramunicipal

(This area contains numerous handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text 'SECRETARÍA DEL ÓRGANO PARAMUNICIPAL' and '15 DE DICIEMBRE DE 2014'. There are also several illegible signatures and stamps scattered across the page.)

4. Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados podrán presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado.

De encontrarse suficientemente discutido el punto de acuerdo, le pido al honorable cabildo favor de emitir la votación correspondiente. Por lo cual el sentir de la votación en cabildo es a favor de la aprobación del punto se pronuncian a favor de la aprobación votan 11 Ediles y en contra de la aprobación vota los Regidores Cuarto y Quinto, Francisco Javier Serna Mendoza y Fátima Ramos Martínez, respectivamente, por lo que se aprueba por **Mayoría**.

7.- Punto de acuerdo para la aprobación de la cancelación de cuentas por cobrar en el concepto de Impuesto Predial del Ejercicio 2009 y anteriores, registrado dentro del Padrón del Predial de este Municipio de Papantla, ya que extingue por prescripción la facultad de la autoridad fiscal municipal para el cobro de un crédito fiscal en el término de cinco años.

El presidente municipal **C. Marcos Romero Sánchez** informa a este cuerpo colegiado que una vez efectuada la revisión y análisis a los estados financieros, se encuentra en el rubro de impuesto predial, una cifra elevada en el concepto de impuesto predial rezago, identificando una nula factibilidad de recuperación en virtud de existir créditos por más de cinco ejercicios fiscales de adeudo.

Derivado de este análisis, se identifica que las cifras pasadas dentro de los estados financieros al mes de noviembre 2014 dentro del rubro de cuentas por cobrar del concepto de impuesto predial, incumplen lo establecido dentro del postulado básico de contabilidad gubernamental de revelación suficiente e importancia relativa, creando la ilusión aparente de un ingreso futuro, pero incierto, por acumular cuentas por cobrar del concepto de impuesto predial, sin considerar la prescripción de los créditos fiscales, simula un posible derecho de cobro a los contribuyentes causantes de dicho tributo, que no es real, derivado de que este H. Ayuntamiento ha perdido el derecho de realizar las gestiones necesarias para exigir el cobro de dichas cuentas, en virtud de que administraciones anteriores a la actual no realizaron el procedimiento administrativo de ejecución a que se refiere el Código de Procedimientos Administrativos, por lo que se propone al cabildo su aprobación para efectuar la cancelación de cuentas por cobrar del ejercicio 2009 y anteriores, registrados dentro del padrón predial de este Municipio de Papantla, de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 Primer Párrafo del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz, el cual establece que la facultad de las autoridades para cobrar un crédito fiscal se extingue por prescripción en el término de cinco años.

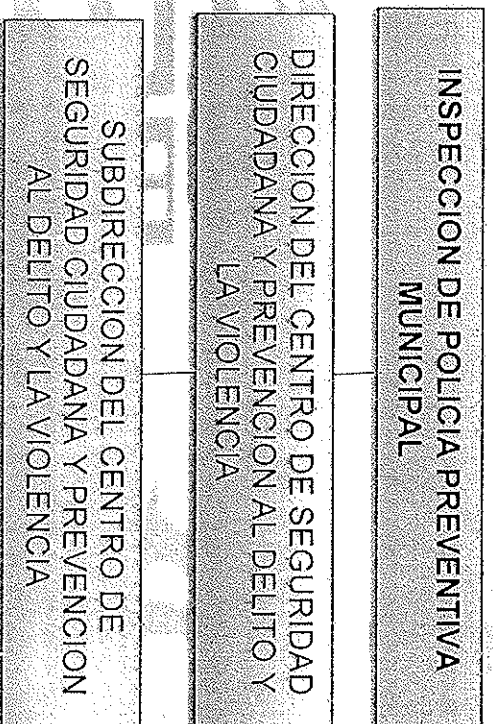
Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la cancelación de cuentas por cobrar en el concepto de impuesto predial, por prescripción, de créditos del ejercicio 2009 y anteriores registrado dentro del padrón predial de este Municipio de Papantla, Veracruz, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado votando 13 Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimitad**, instruyendo al tesorero municipal Lic. Jimmy Sánchez Willy realizar las gestiones que haya lugar e informar al congreso del estado sobre el particular.

8.- Punto de acuerdo que propone al cabildo el C. Marcos Romero Sánchez la aprobación de este cuerpo colegiado, para que sea incorporada la Dirección de Prevención al Delito a la Inspección de la Policía Preventiva Municipal.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Marcos Romero Sánchez, solicita la autorización de este Cabildo para poder incorporar a la Dirección de Prevención al Delito a la Inspección de la Policía Preventiva Municipal, esto derivado del Manual de Organización de la Inspección de la Policía Preventiva Municipal, que fue aprobado el día 21 de Julio del presente año por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Lo anteriormente expuesto es en apego a lo dispuesto por los Artículos 1, 4, 10 fracción VII y 18 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y concordancia con lo previsto en los artículos 6 fracción VIII, 17 y 22 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al mismo tiempo se propone la modificación del Organigrama Funcional de la Inspección de la Policía Preventiva Municipal de la manera siguiente:



Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado votando 13 Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimidad**.

9.- Presentación del informe sobre las actividades desarrolladas durante el presente año por la Contraloría Municipal, ante el pleno del Cabildo.

El Ciudadano Contralor Municipal, Moisés Santillán Pichardo, presenta por escrito y comparece ante este Cabildo, el informe sobre las actividades de la Contraloría Municipal, en apego a lo dispuesto en el Artículo 73 Septies, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, vigente para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el cual cita lo siguiente:

“Artículo 73 Septies. La Contraloría, en caso de determinar la falta de aplicación de la normatividad en el ejercicio del gasto por parte de las dependencias y entidades, reportará tal situación al Cabildo e impondrá las medidas correctivas.”

Una vez analizado y discutido el punto el Cabildo se da por enterado.

(This area contains multiple handwritten signatures and stamps, including the official seal of the Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Veracruz, and the signature of the Secretary, María Antonia Contreras, dated 2014-2017.)

10.- Punto de acuerdo propuesto por el Prof. Galdino Diego Pérez Sindico Único del Ayuntamiento, en el cual solicita la autorización de venta de 186 lotes del Fundo Legal para poseionarios de diferentes colonias y comunidades, ya que dichos expedientes cuentan con la documentación debidamente requisitada para ser remitidos a la Comisión de Hacienda Municipal del Congreso del Estado, solicitando el estudio socioeconómico de cada uno de los poseionarios y el dictamen con el acuerdo respectivo para su escrituración.

En uso de la voz el ciudadano Galdino Diego Pérez, Sindico Único de este Ayuntamiento, en su calidad de Representante de la Comisión de Hacienda Municipal, prevista en el Artículo 45, Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, solicita la Autorización de este Honorable Cuerpo Edilicio, para poder enajenar los predios propiedad del Fundo Legal de este Ayuntamiento antes citados y de conformidad a lo que señala el Artículo 35, Fracción XXXV. Que a la letra dice:

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

"Dictar, previo acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, disposiciones que afecten al patrimonio inmobiliario municipal. La enajenación, transmisión de la posesión o dominio de bienes inmuebles se podrá otorgar siempre que medie autorización expresa del Congreso del Estado."

Menciona que dicha enajenación es con la intención de beneficiar a los ciudadanos de escasos recursos que son poseionarios de dichos inmuebles propiedad del Ayuntamiento, mismos que se relacionan a continuación:

Predios a Enajenar diversas Colonias y Comunidades

COLONIA "LUIS SALAS GARCIA"

1. C. TOMASA LICONA VEGA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 181.00 M2. Localizada en Circuito Ignacio Comonfort, manzana 27, lote 22, Colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por M2.
2. C. MARTHA PEREZ FLORES.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 159.00 M2. Localizada en Andador Jorge Serdán, Mza 53 Lote 11, Colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
3. C. JUAN PEREZ LICONA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 175.00 m2. Localizada en Circuito Ignacio Comonfort, Mza 27 Lote 27, Colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
4. C. ELGIN SUAREZ MARTINEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 215.00 m2. Localizada en Circuito Ignacio Comonfort, Mza 53 Lote 18, Colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.



PAPA...
SECRETARÍA
15 DE DICIEMBRE DE 2014

Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the top right, a signature in a circle at the top center, and several signatures at the bottom left and bottom right.

5. C. CARMEN GARCIA LOBATO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 185.00 m2. Localizada en Andador Rafael Delgado Mza 27 Lote 35, Colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
6. C. ANGEL RAYMUNDO CASTRO ORTIZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 168.00 m2. Localizada en Prolongación Ignacio Comonfort Mza 47 Lote 09, Colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
7. - C. DAVID OSCAR GARCIA RUIZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 144.00 m2. Localizada en Andador José María Mata, Mza 34 Lote 09, Colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.
8. -C. VENANCIO HERNANDEZ HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 169.00 M2. Localizada en Avenida Teodoro Cano, manzana 21, lote 4, Colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

9. C. HIPOLITO DIEGO PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 157.00 M2. Localizada en Andador Andrés Lastire Mota esquina calle Pablo Platas, manzana 38, lote 01, Colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

10. C. CIRIA GUTIERREZ PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 170.00 M2. Localizada en Circuito Ignacio Comonfort, manzana 30, lote 32, Colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.


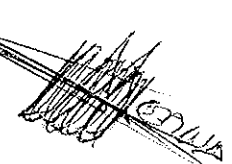
11. C. GEORGINA AVELINO RAMIREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 187.00 M2. Localizada en Avenida Teodoro Cano, manzana 11, lote 4, Colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

12. C. ANDRES DE LUNA GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 153.00 M2. Localizada en Andador Celestino Patiño, manzana 36, lote 3, Colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$ 15.00 pesos por m2.

13. C. LIDIA BALTAZAR SALAZAR.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 173.00 M2. Localizada en Avenida Teodoro Cano, manzana 39, lote 7, Colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$15.00 pesos por m2.

14. C. TOMAS DIAZ MARTINEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 152.00 M2. Localizada en Avenida Teodoro Cano, manzana 39, lote 7, Colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$15.00 pesos por m2.

15. C. ARACELI PEREZ LICONA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 175.55 M2. Localizada en Circuito Ignacio Comonfort,

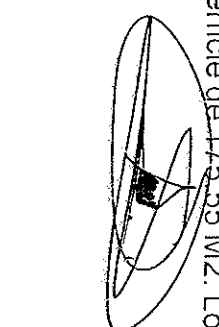



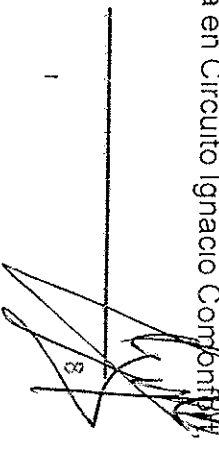
H. A. RAMIREZ RAMIREZ
AV. AMENITO 701 14-2017











manzana 27, lote 26, Colonia Luis Salas García de esta ciudad, con valor de \$15.00 pesos por m2.

COLONIA "FIDEL HERRERA BELTRÁN"

16. C. MELINA ORTÍZ SANTOS.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 200.00 M2. Localizada en calle Francisco Herrera Jiménez, lote 16, Colonia Fidel Herrera Beltrán de esta ciudad, con valor de \$15.00 pesos por m2.

COLONIA "UNIDAD Y TRABAJO"

17. C. GUSTAVO MENDEZ GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 120.00 M2. Localizada en Andador s/n, lote 16, manzana 08, Sector 6, Colonia Unidad y Trabajo de esta ciudad, con valor de \$3,960.00 pesos por m2.

18. C. ELVIRA GARCIA ATZIN.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 120.00 m2. Localizada en Andador s/n, lote 15, manzana 8, sector 6, Colonia Unidad y Trabajo de esta ciudad, con valor de venta de \$3,960.00 señalado en su cédula catastral.

19. C. ANA MARIA TRINIDAD VIADANA GONZALEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 120.00 m2. Localizada en calle Bugambilia s/n esquina calle Jazmín, lote 01, manzana 12, sector 6, Colonia Unidad y Trabajo de esta ciudad, con valor de venta de \$ 4,121.00 señalado en su cédula catastral.

Secretaria

20. C. MARIA MAGDALENA MENDOZA HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 120.00 m2. Localizada en Calle Lirio s/n, lote 15, manzana 18, sector 6, Colonia Unidad y Trabajo de esta ciudad, con valor de venta de \$3,960.00 señalado en su cédula catastral.

21. C. MARIA LORENZA LORENZO GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 191.00 m2. Localizada en calle Taxtunú s/n, lote 820, manzana 63, Colonia Unidad y Trabajo de esta ciudad, con valor de venta de \$12,797.00 señalado en su cédula catastral.

22. C. HUMBERTO PEREZ SAN MARTIN.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 176.00 m2. Localizada en calle Prolongación Puxco s/n, lote 03, manzana 02, Colonia Unidad y Trabajo de esta ciudad, con valor de venta de \$11,088.00 señalado en su cédula catastral.

23. C. ANAYELLI MARTINEZ HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 153.00 m2. Localizada en calle 5 de Abril interior, sector 6, Colonia Unidad y Trabajo de esta ciudad, con valor de venta de \$3,786.00 señalado en su cédula catastral.

COLONIA "UNIDAD DEPORTIVA"

24. C. ISABEL ELSA AROSTEGUI PATIÑO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 163.00 m2. Localizada en calle Tilia,

Colonia Unidad Deportiva de esta ciudad, con valor de venta de \$13,194.85 señalado en su cédula catastral.

BARRIO SANTA CRUZ

25. C. HECTOR EDUARDO GOMEZ CRUZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 104.00 m2. Localizada en calle sin nombre s/n, Barrio Santa Cruz de esta ciudad, con valor de venta de \$16,850.00 señalado en su cédula catastral.

AMPLIACIÓN "RIVA PALACIO"

26. C. MARIA INES VICENTE HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 195.00 m2. Localizada en calle Kachikin, manzana 7, lote 6, Ampliación Riva Palacio de esta ciudad, con valor de venta de \$9,750.00 señalado en su cédula catastral.

27. C. DILAN JOSUE OLVERA ESCOBAR.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 120.00 m2. Localizada en calle Takitsukut s/n, manzana 5, lote 7, Ampliación Riva Palacio Número 2 de esta ciudad, con valor de venta de \$6,000.00 señalado en su cédula catastral.

28. C. ZAIRA NAVA SALAS.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 120.00 m2. Localizada en calle Serafin Olarte, manzana 5, lote 10, Ampliación Riva Palacio Número 2 de esta ciudad, con valor de venta de \$6,000.00 señalado en su cédula catastral.

COLONIA "MARGARITA MAZA DE JUAREZ"

29. C. SUSANA NUÑEZ GOMEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 250.67 m2. Localizada en calle Miguel Ramos Arizpe, manzana 8, lote 8A, Col. Margarita Maza de Juárez de esta ciudad, con valor de venta de \$ 9,529.00 señalado en su cédula catastral.

COLONIA "ANAHUAC"

30. C. IRENE CRUZ PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 216.49 m2. Localizada en calle Benito Juárez número 716 interior, Col. Anáhuac de esta ciudad, con valor de venta de \$ 9,529.00 señalado en su cédula catastral.

COLONIA "ANTONIO M. QUIRASCO"

31. C. CERENA VALENCIA SIMBRON.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 180.23 m2. Localizada en callejón Emiliano Zapata 1B, Col. Antonio M. Quirasco de esta ciudad, con valor de venta de \$ 7,740.00 señalado en su cédula catastral.

COLONIA "XANATH"

32. C. MARIA ALBERTA TIBURCIO ATZIN.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 195.20 m2. Localizada en calle Guillerm...

Prieto Int. s/n, Col. Xanath de esta ciudad, con valor de venta de \$ 14,430.00 señalado en su cédula catastral.

33. C. LUZ GUADALUPE TIBURCIO ATZIN.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 193.20 m2. Localizada en calle Guillermo Prieto s/n, Col. Xanath de esta ciudad, con valor de venta de \$ 14,282.00 señalado en su cédula catastral.

COMUNIDAD "EL VOLADOR"

34. C. HERACLIO VICENTE CRUZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 288.50 m2. Localizada en calle Emiliano Zapata, Comunidad Volador de este municipio, con valor de venta de \$7,789.50 señalado en su cédula catastral.

COMUNIDAD "ADOLFO RUIZ CORTINES"

35. C. JOSE FRANCISCO VALENCIA DIOSABAT.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 127.00 m2. Localizada en calle Vicente Herrera s/n, Comunidad Adolfo Ruiz Cortines de este municipio, con valor de venta de \$5,334.00 señalado en su cédula catastral.

36. C. JUVENTINA GARCIA HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 325.00 m2. Localizada en calle Tuxpan s/n, Comunidad Adolfo Ruiz Cortinez de este municipio, con valor de venta de \$3,839.06 señalado en su cédula catastral.

COMUNIDAD "AMPLIACION LA GRANDEZA"

PAPAPUTLA
SECRETARIA

37. C. JORGE ALBERTO LOPEZ LOYDE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 250.00 m2. Localizada en calle Simón Tiburcio esquina calle Serafin Olarte s/n, Comunidad La Grandeza Ampliación de este municipio, con valor de venta de \$ 7,500.00 señalado en su cédula catastral

COMUNIDAD "POLUTLA"

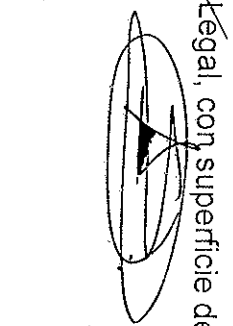
38. - C.EPIGEMENIO HERNANDEZ CORTEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 471.00 M2., localizada en calle José María Morelos esquina Francisco Villa, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

39. - C.LEOPOLDO NEGRETE VELAZQUEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 298.00 M2., localizada en calle sin nombre, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

40.-C.PABLO NAIR REYES VAZQUEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 557.55 M2., localizada en calle Emiliano Zapata esquina Vicente Guerrero s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

41.-C.MIGUEL ANGEL JARQUIN GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 747.50 M2., localizada en calle Francisco

Handwritten signatures and stamps at the top of the page, including a circular stamp with the text "Cruz" and "TIBURCIO".



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to be "Miguel" and some initials.

1. Madero esquina Miguel Hidalgo s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.
- 42.-C.MICAELA GARCIA GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 337.45 M2., localizada en calle Miguel Hidalgo esquina Justo Sierra s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.
- 43.-C.FERNANDO JARQUIN HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 254.67 M2., localizada en calle Justo Sierra s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de 10.00 x M2.
- 44.-C.FEDERICO REYES GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 159.30 M2., localizada en calle Josefa Ortiz de Domínguez s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.
- 45.-C.JOSE JUAN JIMENEZ OLMEDO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 165.33 M2., localizada en calle Justo Sierra s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.
- 46.-C.JEIMIL MIREYA JIMENEZ OLMEDO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 234.15 M2., localizada en calle Vicente Guerrero esquina callejón sin nombre comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.
- 47.-C.HAYDEE GUADALUPE JIMENEZ OLMEDO.-Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 167.54 M2., localizada en calle Alvaro Obregón esquina Justo Sierra s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.
- 48.-C.DULCE GUADALUPE RODRIGUEZ JIMENEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 163.33 M2., localizada en calle Justo Sierra s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.
- 49.-C.JERONIMO GARCIA HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 837.62 M2., localizada en calle Miguel Hidalgo esquina calle sin nombre, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.
- 50.-C.ANICETO GARCIA HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 324.48 M2., localizada en calle Manantiales s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.
- 51.-C.JOSE ALFREDO GARCIA SANTES.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 441.48 M2., localizada en calle Vicente Guerrero s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.
- 52.-C.ISABEL RUIZ RUIZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 165.33 M2., localizada en calle Justo Sierra s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

53.-C.MARCELA VAZQUEZ PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 540.53 M2., localizada en calle Justo Sierra s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

54.-C.PEDRO RODRIGUEZ VAZQUEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 500.00 M2., localizada en calle Miguel Hidalgo esquina Justo Sierra s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

55. C.JOSE JUAN JIMENEZ OLMEDO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 165.33 M2., localizada en calle Justo Sierra s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

56. C.MARTIN RODRIGUEZ VAZQUEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 552.18 M2., localizada en calle Guadalupe Victoria s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

57. C.MELITON GARCIA HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 172.83 M2., localizada en calle Venustiano Carranza interior s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

58. C.BENITO GARCIA HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 630.63 M2., localizada en calle Venustiano Carranza esquina Sor Juana Inés de la Cruz s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

59. C.CIRILO GARCIA SANTES.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 202.50 M2., localizada en calle Vicente Guerrero esquina paso de servidumbre s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

60. C.FELIPA GARCIA SANTES.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 78.00 M2., localizada en calle Vicente Guerrero esquina Benito Juárez s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

61. C.CELERINO GARCIA OLARTE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 272.22 M2., localizada en calle Vicente Guerrero interior s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

62. C.JULIA MORGADO OLARTE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 143.39 M2., localizada en calle Francisco Villa esquina Benito Juárez s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

63. C.CASTULA RAMIREZ SANTES.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 126.37 M2., localizada en calle Francisco Villa s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

SECRETARIA
2014-2017

64. C. GREGORIA GARCIA RAMIREZ.-Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 160.47 M2., localizada en calle Justo Sierra s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

65. C. MARIA LUISA JIMENEZ GARCIA.-Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 414.18 M2., localizada en calle Aldama s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

66. C. PABLO GARCIA RAMIREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 113.12 M2., localizada en Paso de Servidumbre s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

67. C. NARNO JIMENEZ OLMEDO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 399.00 M2., localizada en calle Venustiano Carranza esquina Miguel Hidalgo s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

68. C. PABLO REYES GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 415.95 M2., localizada en calle Vicente Guerrero s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

69. C. DAVID CORTES JIMENEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 564.81 M2., localizada en calle Vicente Guerrero esquina Independencia s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.


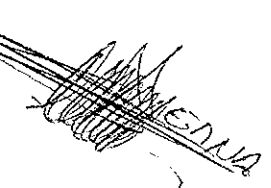
70. C. ELAINE JIMENEZ BARRERA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 401.20 M2., localizada en calle Vicente Guerrero esquina Miguel Hidalgo s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

71. C. RANULFO CRUZ OLARTE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 702.20 M2., localizada en calle Guadalupe Victoria esquina Venustiano Carranza s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

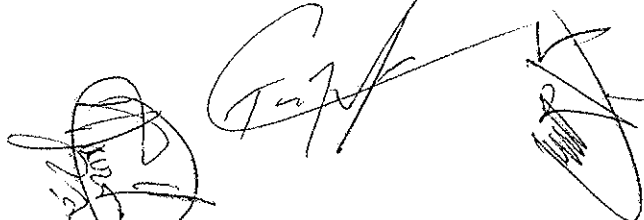
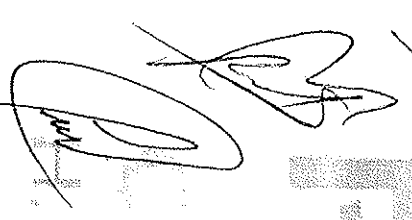
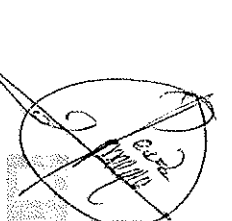

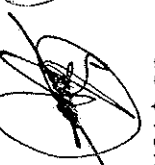

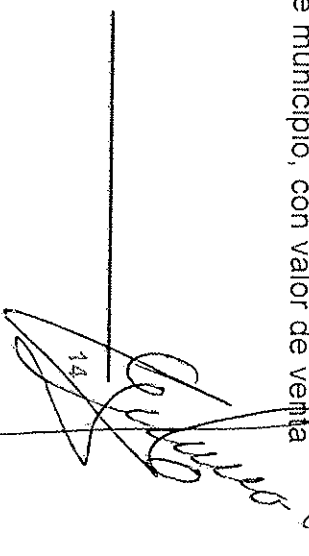
72. C. ERASMO VAZQUEZ HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 496.00 M2., localizada en calle Miguel Hidalgo s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

73. C. JAVIER NEGRETE VELAZQUEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 266.00 M2., localizada en calle H. Colegio Militar s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

74. C. LUIS ALFREDO VAQUERO VICENTE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 348.60 M2., localizada en calle Venustiano Carranza s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.


Secretaría
2014 - 2017








14

75. C. REYNA VAQUERO VICENTE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 253.92 M2., localizada en calle José María Morelos s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

76. C. LEOPOLDO NEGRETE GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 320.85 M2., localizada en calle H. Colegio Militar esquina calle sin nombre s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

77. C. LUIS ALFREDO VAQUERO VICENTE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 348.60 M2., localizada en calle Venustiano Carranza s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

78. C. ANA PATRICIA VAQUERO VICENTE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 562.40 M2., localizada en calle Venustiano Carranza s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

79. C. MARCELA RODRIGUEZ SANTES.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 367.51 M2., localizada en calle Josefa Ortiz de Domínguez esquina Benito Juárez s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

80. C. EUSEBIO GARCIA SANTES.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 193.30 M2., localizada en calle Aldama esquina Vicente Guerrero s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

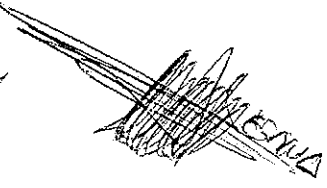
81. C. SIMÓN PEREZ CRUZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 351.08 M2., localizada en calle Aldama s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

82. C. PROCORO RAMIREZ VELAZQUEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 302.29 M2., localizada en calle Vicente Guerrero s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

83. C. CARMEN ATZIN TEJEDA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 158.76 M2., localizada en calle Benito Juárez s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

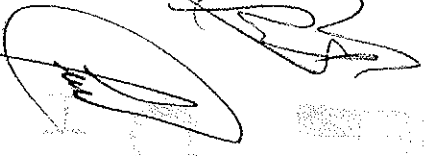
84. C. ABRAHAM GARCIA SANTES.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 218.53 M2., localizada en calle Benito Juárez s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

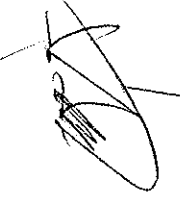
85. C. JUAN FERRAL PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 217.93 M2., localizada en calle Miguel Hidalgo s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.









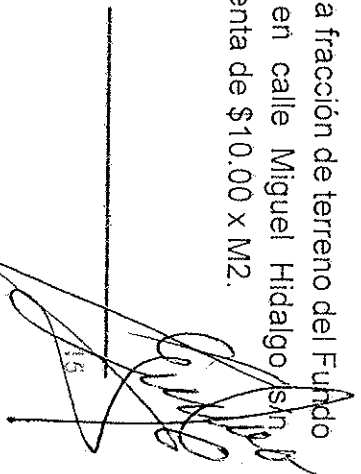












86. C. JUAN GARCIA JIMENEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 435.00 M2., localizada en Avenida del Estudiante s/n, comunidad Sombrerete de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

87. C. FLORENCIA MALDONADO VICENTE.-Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 165.63 M2., localizada en calle Miguel Hidalgo esquina Emiliano Zapata s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

88. C. DOLORES EBIZAHÍ REYES MALDONADO.-Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 277.32 M2., localizada en calle Francisco Villa s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

89. C. EDNA SARAI REYES MALDONADO.-Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 143.25 M2., localizada en calle Emiliano Zapata s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

90. C. SALVADOR PEREZ SANTIAGO.-Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 314.77 M2., localizada en calle José María Morelos esquina Venustiano Carranza s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

91. C. JOVITA JIMENEZ JIMENEZ.-Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 309.75 M2., localizada en calle Manantiales s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

92. C. CARNULFO OLMEDO HERNANDEZ.-Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 397.90 M2., localizada en calle Miguel Hidalgo s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

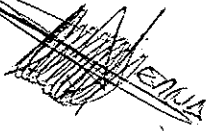
93. C. CENORINA HERNANDEZ RAMIREZ.-Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 142.71 M2., localizada en calle Miguel Hidalgo s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

94. C. BENITO VICENTE FERRAL.-Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 142.96 M2., localizada en calle Manantiales s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

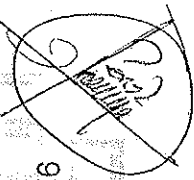
95. C. MIGUEL VAQUERO RODRIGUEZ.-Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 375.00 M2., localizada en calle Ignacio Allende s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

96.-C. SILVERIO VICENTE FERRAL.-Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 126.00 M2., localizada en calle Miguel Hidalgo esquina Servicio de Paso s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

97. C. CADELAIDA VICENTE OLARTE.-Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 126.00 M2., localizada en calle Miguel Hidalgo







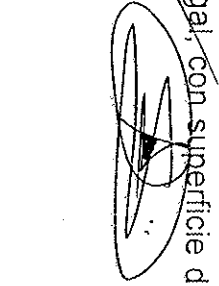


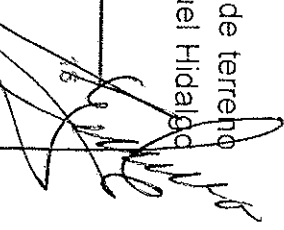
Secretaría
2014-12-17











esquina Servicio de Paso s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

98. C. CONCEPCIÓN GUADALUPE REYES MALDONADO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 243.30 M2., localizada en calle Benito Juárez s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

99. C. MARISOL REYES MALDONADO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 255.60 M2., localizada en calle Francisco Villa s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

100. C. MARIA YASMIN MAGDALENA REYES MALDONADO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 234.30 M2., localizada en calle Francisco Villa esquina Benito Juárez s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

101. C. JUAN VICENTE FERRAL.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 142.96 M2., localizada en calle Miguel Hidalgo interior s/n, comunidad Polutla de este municipio, con valor de venta de \$10.00 x M2.

COMUNIDAD "SOMBRERETE"

102. C. JUAN GARCIA JIMENEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 435.00 M2., localizada en Avenida del Estudiante s/n, comunidad Sombrerete de este municipio, con valor de venta de \$4,159.69 señalado en su cédula catastral.

103. C. MARIA JULIA CASTILLO MENDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 654.50 M2., localizada en calle Heróico Colegio Militar con servicio de paso de servidumbre, comunidad Sombrerete de este municipio, con valor de venta de \$12,556.80 señalado en su cédula catastral.

104. C. DARIO SANTIAGO RAMOS.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 1,000.00 M2., localizada en calle Heróico Colegio Militar con servicio de paso de servidumbre, comunidad Sombrerete de este municipio, con valor de venta de \$19,200.00 señalado en su cédula catastral.

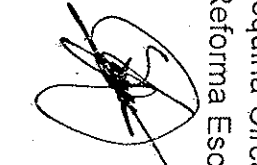
COMUNIDAD "CRUZ VERDE"

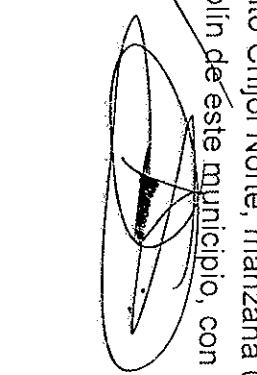
105. C. AGUSTINA GONZALEZ TICANTE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 200.00 M2., localizada en calle 10 de Mayo s/n, manzana 4, lote 10, comunidad Cruz Verde de este municipio, con valor de venta de \$4,159.69 señalado en su cédula catastral.

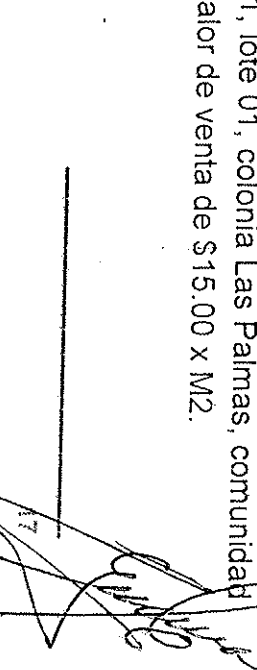
COLONIA "LAS PALMAS, COMUNIDAD REFORMA ESCOLÍN"

106. C. MELTON SAN JUAN BAUTISTA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Calle Chaca esquina Circuito Chijol Norte, manzana 01, lote 01, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.









107. C. JUAN SAN JUAN BAUTISTA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Norte, manzana 01, lote 02, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

108. C. SAMUEL SAN JUAN SAAVEDRA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Norte, manzana 01, lote 03, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

109. C. NOE SAN JUAN BAUTISTA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Norte, manzana 01, lote 04, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

110. C. MARIA ISABEL SALAZAR SALAZAR.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Norte, manzana 01, lote 05, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

111. C. RONNY ALFREDO JIMENEZ MENDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Norte, manzana 01, lote 06, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

112. C. TEODOCIO GARCIA VILLANUEVA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Norte, manzana 01, lote 07, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

113. C. MARIA ALICIA ZUÑIGA PARRA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Norte, manzana 01, lote 08, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

114. C. VERONICA GARCIA JIMENEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Norte, manzana 01, lote 09, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

115. C. HILDEBERTO GARCIA JIMENEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Norte, manzana 01, lote 10, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

116. C. OLIVIA SAN JUAN BAUTISTA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Chaca esquina Circuito Chijol Norte, manzana 02, lote 01, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

117. C. JUANA BAUTISTA JIMENEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Circuito Chijol

SECRETARIA
2014-2017

(Handwritten signatures and stamps are present throughout the page, including a circular stamp at the top center and various signatures at the bottom.)

Norte, manzana 02, lote 02, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escollin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

118. C. GILBERTO JIMENEZ SILVA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Circuito Chijol Norte, manzana 02, lote 03, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escollin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

119. C. LUIS REYES JIMENEZ SILVA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Circuito Chijol Norte, manzana 02, lote 04, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escollin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

120. C. MARCO ANTONIO VILLANUEVA BAUTISTA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Circuito Chijol Norte, manzana 02, lote 05, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escollin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

121. C. MIGUEL ANGEL VILLANUEVA BAUTISTA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Circuito Chijol Norte, manzana 02, lote 06, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escollin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

122. C. CRISANTO MENDEZ RANGEL.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Norte, manzana 02, lote 07, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escollin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

123. C. ALDEGUNDA GARCIA PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Norte, manzana 02, lote 08, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escollin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

124. C. MARIA ANTONIA RANGEL GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Norte, manzana 02, lote 09, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escollin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

125. C. MARIA ANTONIA MENDEZ RANGEL.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Norte, manzana 02, lote 10, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escollin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

126. C. EVA PEREZ HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Norte, manzana 02, lote 11, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escollin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

127. C. NICOLAS PEREZ CONTRERAS.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 294.75 M2., localizada en Circuito Chijol Norte, manzana 02, lote 12, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escollin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

[Handwritten signatures and stamps are present throughout the page, including a large stamp that reads 'COMUNIDAD REFORMA ESCOLLIN DE LAS PALMAS' and several illegible signatures.]

128. C. MACRINA SANTIAGO GARCIA .- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 393.55 M2., localizada en Circuito Chijol Poniente esquina Calle Ortiga, manzana 02, lote 13, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

129. C. ISIDORO SAN JUAN GUTIERREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga, manzana 02, lote 14, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

130. C. HONORIA GARCIA GONZALEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga, manzana 02, lote 15, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

131. C. RAMIRO ALEJANDRO SIMBRON SALAZAR.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga, manzana 02, lote 16, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

132. C. GEMIMA GARCIA LUNA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga, manzana 02, lote 19, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

133. C. JOSE ELIDIO VEGA GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga, manzana 02, lote 20, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

134. C. JOSUE GARCIA LUNA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga, manzana 02, lote 21, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

135. C. GUADALUPE GARCIA LUNA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga, manzana 02, lote 22, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

136. C. SIMION PEREZ HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga, manzana 02, lote 23, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

137. C. OSWALDO GARCIA GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga, manzana 02, lote 24, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

138. C. VERONICA HERNANDEZ GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 298.60 M2., localizada en calle Ortiga

manzana 02, lote 25, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

139. C. ALEJANDRINA GARCIA GARCIA .- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga, manzana 03, lote 02, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

140. C. VIRGINIA JIMENEZ SIMBRON.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga, manzana 03, lote 03, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

141. C. JOVITA SALAZAR GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga, manzana 03, lote 04, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

142. C. ALEJANDRA OLIVIA FLORES PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga, manzana 03, lote 05, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

143. C. JOSE DE JESUS VILLANUEVA SALAZAR.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga, manzana 03, lote 07, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

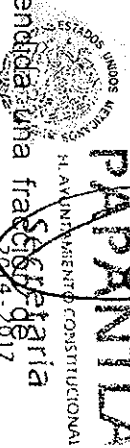
144. C. MARCELA MORALES HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga, manzana 03, lote 08, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

145. C. EMILIA HERNANDEZ GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Ortiga esquina calle Zapote, manzana 03, lote 09, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

146. C. NOHEMI HERNANDEZ SANTIAGO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Poniente, manzana 03, lote 10, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2

147. C. MARIA ISABEL SAN MARTIN SANTES.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Capulín, manzana 03, lote 11, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

148. C. ELISEO HERNANDEZ TOMAS.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Capulín, manzana 03, lote 12, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.



SECRETARÍA
2014-2017

149. C. MAGDALENA HERNANDEZ TOMAS.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Capulín, manzana 03, lote 13, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

150. C. DANIELA HERNANDEZ TOMAS.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Capulín, manzana 03, lote 14, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

151. C. YAZMIN YAMIR SANTIAGO GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Capulín esquina calle Zapote, manzana 03, lote 17, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

152. C. REYNA YANETT BAUTISTA DE LEON.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 314.90 M2., localizada en Circuito Chijol Poniente esquina calle Capulín, manzana 04, lote 01, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

153. C. FLORINDA VILLANUEVA PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Capulín manzana 04, lote 02, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

154. C. BARTOLO JIMENEZ GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Capulín, manzana 04, lote 03, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

155. C. AGUSTINA GARCIA BAUTISTA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Capulín manzana 04, lote 04, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

156. C. MARGARITA HERNANDEZ MARTINEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Capulín, manzana 04, lote 05, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

157. C. EDUARDO SANTIAGO DE LA CRUZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Capulín esquina calle Zapote, manzana 04, lote 06, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

158. C. LEANDRO VILLANUEVA PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol, manzana 04, lote 07, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

159. C. ALEJANDRO VILLANUEVA PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PAPANTLA
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sur, manzana 04, lote 08, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

160. C. PASTORA GARCIA JIMENEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en Circuito Chijol Sur, manzana 04, lote 09, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

161. C. PETRONILA VARGAS GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Aguacate, manzana 05, lote 01, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

162. C. VENANCIO RAMIREZ MALDONADO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Aguacate, manzana 05, lote 02, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

163. C. HUGO SANTES FRANCISCO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Aguacate, manzana 05, lote 03, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

164. C. JACINTA GARCIA GONZALEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Aguacate, manzana 05, lote 04, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

165. C. LUZ IRENE GARCIA GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Aguacate, manzana 05, lote 05, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

166. C. LUZ IRENE GARCIA GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Aguacate, manzana 05, lote 05, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

167. C. CRESCENCIANA GARCIA GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Aguacate, manzana 05, lote 06, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

168. C. RUBEN SALAZAR GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Aguacate, manzana 05, lote 07, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

169. C. SILVESTRE GUERRERO SALAZAR.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Aguacate, manzana 05, lote 08, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolín de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

Secretaría
2014-2017

170. C. JUAN JIMENEZ GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Aguacate, manzana 05, lote 09, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

171. C. LUCIA ARACELI SOLIS ALVAREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Aguacate, manzana 05, lote 10, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

172. C. REYNA RAMOS PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Aguacate, manzana 05, lote 11, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

173. C. PROCORO CORTES ANGELES.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 395.15 M2., localizada en calle Chaca, manzana 06, lote 01, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

174. C. MARTHA VAZQUEZ RAMOS.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Aguacate y calle Chaca, manzana 06, lote 02, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

175. C. SARA JIMENEZ BAUTISTA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 400.40 M2., localizada en Circuito Chijol Poniente, manzana 07, lote 01, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

176. C. JOSE LUIS BAUTISTA GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Chaca, manzana 07, lote 02, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

177. C. JESUS JIMENEZ HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Chaca, manzana 07, lote 03, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

178. C. CIRILA BAUTISTA VILLANUEVA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 327.60 M2., localizada en Circuito Chijol Poniente, manzana 07, lote 04, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

179. C. LEODEGARIO GARCIA GARCIA.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Chaca, manzana 07, lote 05, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

180. C. ZENON HERNANDEZ PEREZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Chaca, manzana 07, lote 06, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

08, lote 01, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

181. C. HELADIO CASTAÑO DEL VALLE.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Chaca, manzana 08, lote 02, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

182. C. OFELIA JIMENEZ MORALES.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Chaca, manzana 08, lote 03, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

183. C. RENE ALVAREZ HERNANDEZ.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Chaca, manzana 08, lote 04, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

184. C. JULIO CESAR SANTIAGO SOTO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Chaca, manzana 08, lote 05, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.


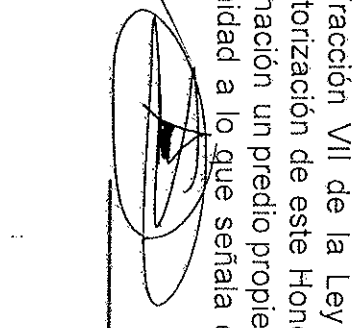
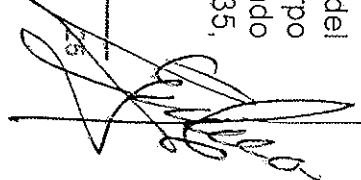
185. C. SAUL SANTIAGO SOTO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Chaca, manzana 08, lote 06, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

186. C. EFRAIN SANTIAGO SOTO.- Solicita le sea vendida una fracción de terreno del Fundo Legal, con superficie de 300.00 M2., localizada en calle Chaca, manzana 08, lote 07, colonia Las Palmas, comunidad Reforma Escolin de este municipio, con valor de venta de \$15.00 x M2.

Una vez analizado el presente punto de acuerdo se procede a la votación, por lo que se les pide a los Ediles levanten la mano los que estén a favor de autorizar la Enajenación de los Bienes Inmuebles antes citados, quedando de la manera siguiente votando a favor 12 Ediles y se abstiene de votar el Regidor Cuarto Quinto, Fátima Ramos Martínez, por lo que se aprueba por **Mayoría**, por lo que se pide se gire instrucciones a la Dirección de Fundo Legal para que proceda a realizar las gestiones necesarias ante el Congreso del Estado, para que este apruebe dicha enajenación.

11.- Punto de acuerdo propuesto por el Prof. Galdino Diego Pérez Sindico Unico del Ayuntamiento, en el cual solicita la autorización para enajenar mediante donación un predio del fundo legal a favor del DIF Municipal.

En uso de la voz el ciudadano Galdino Diego Pérez, Sindico Único de este Ayuntamiento, en su calidad de Representante de la Comisión de Hacienda Municipal, prevista en el Artículo 45, Fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, solicita la Autorización de este Honorable Cuerpo Edilicio, para poder enajenar mediante donación un predio propiedad del Fundo Legal de este Ayuntamiento de conformidad a lo que señala el Artículo 35, Fracción XXXV. Que a la letra dice:

Artículo 35. Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

"Dictar, previo acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, disposiciones que afecten al patrimonio inmobiliario municipal. La enajenación, transmisión de la posesión o dominio de bienes inmuebles se podrá otorgar siempre que medie autorización expresa del Congreso del Estado;

Menciona que dicha Donación es con la intención de beneficiar a la ciudadanía de este municipio y es por el predio que se relaciona a continuación:

DIF MUNICIPAL

Terreno de 4,522.5 M2, del Fundo Legal perteneciente a este H. Ayuntamiento Municipal a favor del "DIF MUNICIPAL", ubicado en calle Sombrerete S/N, Esquina con calle Catucuxtu, en la Col. Benito Juárez de esta Cabecera Municipal.

Una vez analizado el presente punto de acuerdo se procede a la votación, por lo que se les pide a los Ediles levanten la mano los que estén a favor de autorizar la Enajenación de los Bienes Inmuebles antes citados, quedando de la manera siguiente votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimitad**, por lo que se pide se gire instrucciones a la Dirección de Fundo Legal para que proceda a realizar las gestiones necesarias ante el Congreso del Estado, para que este apruebe dicha enajenación.

12.- Punto de acuerdo para la autorización de las Obligaciones Financieras correspondiente al ejercicio 2014.

El C. Presidente Municipal C. Marcos Romero Sánchez, propone a este cuerpo colegiado con fundamento en el artículo 318 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el que establece que "Una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos del Municipio, sólo procederá hacer pagos con base en él, por conceptos efectivos devengados en el año que corresponda y siempre que se contabilizado, debida y oportunamente, las operaciones correspondientes..."; la autorización para plasmar dentro de los Estados Financieros correspondientes al mes de Diciembre del presente ejercicio las obligaciones financieras correspondiente a pasivos por los conceptos de Prestaciones Laborales, Impuestos Proveedores y Prestadores de Servicio mismos que podrá ser erogado o pagado en el ejercicio 2015.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimitad**.

13.- Punto de acuerdo para la autorización de la cancelación de diversas cuentas contables plasmadas dentro de los Estados Financieros de este H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal Constitucional, Marcos Romero Sánchez, informa a este cuerpo colegiado, una vez analizados los Estados Financieros correspondiente al mes de Noviembre del 2014 que existe una cantidad elevada dentro del rubro de cuentas por pagar mismas que proviene del proceso de entrega recepción a esta administración, por un importe de \$17,292,511.48 (Diecisiete Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Quinientos Once Pesos 43/100 M.N.) cantidad que se origina por adeudos registrados contablemente a Proveedores, Prestadores de Servicio y Otras cuentas por Pagar, sin conocer su origen real o verídico, en virtud que a la fecha no se ha demostrado la obligación Legal de dicho adeudo; motivo por el cual se solicita la autorización

del cabildo para la cancelación de las cuentas descritas y reclasificarlas en una cuanta de responsabilidad a Funcionarios Públicos hasta el momento que se desahogue las responsabilidad, con la finalidad de que los Estados Financieros plasmen veracidad y cumplan con la finalidad de proporcionar información de las operaciones financieras de este H. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 355 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado se pronuncian votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimidad**.

14.- Ratificación del punto de acuerdo numero 10 (Diez), del Acta 094/2013 de la Cuadragésima Sesión de Cabildo, de fecha 24 de mayo del año 2013.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Marcos Romero Sánchez, solicita la autorización de este Cabildo para ratificar el punto de acuerdo numero 10 (Diez), del Acta 094/2013 de la Cuadragésima Sesión de Cabildo, de fecha 24 de mayo de del año 2013, en el cual se exhorta y se les informa a todas las autoridades auxiliares de las comunidades de este municipio de la ilegalidad de la instalación de luminarias en la Red de Alumbrado Público sin previo contrato con la CFE o notificación y acuerdo con el H. Ayuntamiento de Papantla a través de la Secretaría de Servicios Públicos.

Lo anterior se deriva de que se ha detectado la existencia de Lámparas instaladas en la red de alumbrado público que no están registradas en el padrón de la Secretaría de Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento, mismo que se encuentra registrado ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), quien es la prestadora del servicio eléctrico de este Municipio.

Dichas lámparas fueron instaladas por los ciudadanos sin autorización de este H. Ayuntamiento, y sin que tengan un contrato con la CFE; derivado de una supervisión realizada por la CFE detecto la existencia de lámparas de alumbrado público que no se tenían reportadas motivo por el cual aplico multas al Ayuntamiento y al mismo tiempo se incrementó la facturación por el servicio de luz.

Por tal motivo se pide se apruebe la ratificación del punto antes citado, por lo cual se les pide su votación de forma económica levantando su mano los que estén a favor votando 11 Ediles y en contra de la aprobación vota el Regidor Quinto, Fátima Ramos Martínez, y se abstiene de votar el Regidor Cuarto, Francisco Javier Serna Mendoza, por lo que se aprueba por **Mayoría**.

15.- Punto de acuerdo propuesto por el Prof. Galdino Diego Pérez Sindico Único del Ayuntamiento, en el cual solicita la autorización para llevar a cabo la Corrección del Acta de Cabildo, en la cual se autorizó la venta del lote en posesión de la Ciudadana Juana Pérez Pérez, ubicado en la calle Veracruz S/N, Lote 07 Manzana 06, en la comunidad de las Mesillas de este Municipio.

En uso de la voz el ciudadano Galdino Diego Pérez, Sindico Único de este Ayuntamiento, en su calidad de Representante de la Comisión de Hacienda Municipal expone que a petición de la Lic. María del Carmen Ponton Villa Diputada Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, quien ha solicitado que mediante acta de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Ver. 2014-2017, se autorice la corrección del número de lote en posesión de la C. Juana Pérez Pérez está ubicado en la Calle Veracruz Sin Número, Lote 07, Manzana 06, en la Congregación Las-Mesillas de este Municipio.

(Handwritten signatures and stamps are present in this area, including a stamp for the Secretary of the Municipal Congress and several illegible signatures.)

Cabe mencionar, que ya se había enviado el acta de cabildo del 14 de mayo del año 2009 certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento actual, donde se había autorizado la venta del predio en comento; pero considero la Comisión que debía solicitarse la corrección como punto de acuerdo por Sesión de Cabildo, ya que en donde estuvo el error, fue por parte de la Legislatura del Estado anterior, que dictaminó y registro con error la dirección del lote antes citado, registrándolo con el número siguiente: manzana 07, lote 06.

Por tal motivo se propone la corrección del Acta de la manera siguiente:

Dice: lote en posesión de la C. Juana Pérez Pérez está ubicado en la Calle Veracruz Sin Número, Manzana 07, Lote 06, en la Congregación Las Mesillas de este Municipio.

Debe decir: lote en posesión de la C. Juana Pérez Pérez está ubicado en la Calle Veracruz Sin Número, Lote 07, Manzana 06, en la Congregación Las Mesillas de este Municipio.

Lo anterior, para que dicha Comisión de Hacienda Municipal del Congreso esté en condiciones de hacer la modificación al Acuerdo Legislativo, número 100 emitido el 27 de septiembre del año 2010, para que ya corregido la C. Juana Pérez Pérez pueda escriturar correctamente su predio.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por los que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar la corrección del Punto 10, del acta de cabildo 094 del año 2013, planteada con antelación, votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimidad**.

16.- Ratificación del punto de acuerdo número 12 (Doce), del Acta 053/2012 de la Vigésima Segunda Sesión de Cabildo, de fecha 23 de Enero del año 2012.

En uso de la Voz el Ciudadano Marcos Romero Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, propone la ratificación del punto de acuerdo n° 12 (doce), del acta de cabildo num. 053/2012 del 23 de enero del 2012, donde autoriza la permuta de terrenos del bien inmueble ocupado por la Delegación de la Cruz Roja Mexicana de Papantla, Veracruz, ubicado en calle Mariano Escobedo N° 201, región 2, Manzana 25, Barrio del Naranja, Col. Centro de esta Cabecera Municipal, con una superficie de 258.63 metros cuadrados y construcción; por una fracción de terreno con una superficie de **1,300.18 m2**, correspondiente al predio, parcelas 43 y 84 del lote ojital y potrero del municipio y que es propiedad de este H. Ayuntamiento.

Y derivado de esto se pueda continuar con los trámites de regularización ante el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor para aprobar la ratificación del punto antes citado, del acta de cabildo 053/2012, de fecha 23 de enero del año 2012, por lo que se pronuncian votando a favor 13 Ediles, por lo que se aprueba por **Unanimidad**

17.- Asuntos generales.

18.- Clausura de la Sesión

Continuando la Sesión y como último punto del día el C. Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 15:15 horas del día Quince de Diciembre del Dos Mil Catorce.

C. MARCOS ROMERO SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROF. GALDINO DIEGO PÉREZ
SINDICO ÚNICO

C.P. HÉCTOR GUTIERREZ MARTÍN
REGIDOR PRIMERO

LIC. NORMA JOYITA GARCÍA GARCÍA
REGIDOR SEGUNDO

C. RODOLFO PÉREZ MÁYA
REGIDOR TERCERO

LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA MENDOZA
REGIDOR CUARTO

ING. FÁTIMA RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR QUINTO

PROF. JAVIER DE LA CRUZ TREVIÑO
REGIDOR SEXTO

PROF. JOSÉ ALFREDO GARCÍA CRUZ
REGIDOR SÉPTIMO

ING. KARLA ISABEL HERNÁNDEZ ANDRADE
REGIDOR OCTAVO

DRA. ARGELIA CAROLINA ORTEGA ZEPETA
REGIDOR NOVENO

LIC. JOAQUINA CAROLINA RIVERA LOPEZ
REGIDOR DÉCIMO

ING. HECTOR ARMANDO GUERRERA GUZMAN
REGIDOR DÉCIMO PRIMERO



PAPANTLA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

C. OCTAVIO TREMARI GAYA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.